

2025-2026

PROGRAMA PROA + “TRANSFÓRMATE”



JUAN MOYA ORTÍZ

2025-2026

PROGRAMA PROA “TRANSFÓRMATE”

1. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

El Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo Proa+ “Transfórmate” que se plantea con carácter plurianual, 2021-2024, se presenta como mecanismo de ayuda financiera, fortalecimiento institucional y formativo a los centros, para apoyar y reforzar sus actuaciones durante el período 2021-2024. Dicho Programa, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021, tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

El Programa tiene como eje fundamental impulsar en los centros docentes públicos con mayor complejidad educativa los cambios necesarios en su cultura organizativa para poder así garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, prestando especial atención al que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

Este Programa incide en la eliminación de las barreras, educativas y no educativas, que impiden el éxito escolar del alumnado mediante la creación de alianzas en el propio centro, entre este y la Administración educativa y entre el centro y su entorno.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se consideran, como núcleo fundamental del Programa, los siguientes principios pedagógicos:

- a) La equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades dentro de los centros.
- b) La educación inclusiva.
- c) Las expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- d) El acompañamiento, la prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo.
- e) La especial atención al desarrollo del ámbito socio-afectivo del alumnado.
- f) El uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos principios pedagógicos guían las cinco líneas estratégicas que sustentan el Programa:

1. Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
2. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
3. Desarrollar actitudes positivas en el centro docente.
4. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con las competencias clave.
5. Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro docente orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado.

3. OBJETIVOS

El objetivo general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

A. *Objetivos intermedios:*

- Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
- Reducir el número de alumnado que repite curso.
- Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

B. *Objetivos de actitudes en el centro docente:*

- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro docente.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

C. *Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca:*

- Aplicar estrategias y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y de actitudes en el centro.

D. *Objetivos de recursos:*

- Formar al equipo directivo y al Claustro de profesorado en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del Programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del Programa de forma eficiente y eficaz.

E.Objetivos del entorno:

- Colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.
- Contribuir a reducir la segregación entre los centros docentes.

4. ACTIVIDADES PALANCA Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Se desarrollarán actividades palanca en los siguientes ámbitos de actuación:

- Alumnado vulnerable.** Se debe actuar especialmente sobre aquel alumnado que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, agravada por las consecuencias socioeconómicas generadas por la pandemia de la COVID-19. Es por ello que se hace necesario identificar a este alumnado y objetivar las necesidades que puedan impedir su éxito educativo, entre las que cabe destacar aquellas del alumnado que se encuentra en riesgo de exclusión por pertenecer a familias vulnerables, en riesgo de pobreza o a grupos socialmente estigmatizados.
- Actitudes en el centro.** El planteamiento del Programa debe suponer un cambio de cultura, que implica una mejora de la calidad de los equipos directivos y del profesorado, así como un proceso de reflexión, de formación y de desarrollo de liderazgo compartido.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.** Es imprescindible que el alumnado adquiera las competencias clave para lograr un aprendizaje significativo y el éxito escolar.
- Centro y Administración educativa.** Esta gestión del cambio requiere voluntariedad y corresponsabilidad de la comunidad educativa, con el apoyo de la Administración educativa.

En nuestro centro se está desarrollando la *Actividad palanca de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familia: Monitorización escolar*. En este sentido, contamos con dos monitores de apoyo dentro del aula: uno de ámbito lingüístico y otro de ámbito científico.

5. PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA

El Plan Estratégico de Mejora, que nuestro centro debe elaborar durante el curso 2022/2023, estará orientado a la consecución del éxito de todo el alumnado del centro en el marco de su Proyecto Educativo. Su aplicación será objeto de seguimiento periódico por parte de sus respectivos órganos (Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de profesorado y Consejo Escolar), siendo revisado al menos semestralmente.

Se trata de un único Plan que dé respuesta a las necesidades del centro, partiendo de sus resultados escolares, con una perspectiva inclusiva y en el que estén incluidas todas las líneas de actuación de los diferentes planes, programas o proyectos en los que el centro participe.

Al finalizar el curso escolar, el centro realizará la evaluación de su Plan Estratégico de Mejora, con el asesoramiento de la Inspección de educación y de los Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte, con el fin de valorar los resultados y orientar el diseño de un nuevo Acuerdo, si procede.

Las conclusiones derivadas de esta valoración, y las propuestas de mejora para el siguiente curso, se incorporarán en la Memoria de Autoevaluación del centro para trabajar a partir de ahí en el curso siguiente.